



## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE ASOCIACIONES

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 11108347 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CHICLAYO, consta registrado y vigente el poder a favor de CUMPA LOYAGA, LUIS RICARDO, identificado con DNI. N° 06624886 , cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** IGLESIA ASOCIACION SACERDOTAL ECUMENICA JESUCRISTO LIBERADOR  
**LIBRO:** ASOCIACIONES  
**ASENTO:** C0002  
**CARGO:** PRESIDENTE

#### FACULTADES:

EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE NUESTRA INSTITUCIÓN Y SUS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES SON LAS SIGUIENTES.

1. DIRIGIR LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN, REPRESENTARLA DE MANERA OFICIAL EN TODOS LOS ACTOS Y CONTROLAR SUS ACTIVIDADES ASÍ COMO VELAR POR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ESTATUTO Y DEL REGLAMENTO INTERNO Y ACUERDOS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES Y DEL CONSEJO DIRECTIVO; Y DE VIGILAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE NUESTRA INSTITUCIÓN IASEJEL.
2. CONVOCAR ASAMBLEAS GENERALES Y PRESIDIR LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.
3. RESOLVER TODO CASO IMPREVISTO CON CARGO DE DAR CUENTA A LAS ASAMBLEAS Y AL CONSEJO DIRECTIVO.
4. FIRMAR CON LA SECRETARIA TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO DE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO Y DE ASAMBLEAS GENERALES.
5. ABRIR CON EL TESORERO (A) LAS CUENTAS BANCARIAS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR, CANCELAR LETRAS DE CAMBIOS, VALES, PAGARES, BONOS Y OTROS COMPROMISO DE CRÉDITO INHERENTES A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INSTITUCIÓN IASEJEL.
6. FIRMAR Y ORDENAR LA PUBLICACIÓN DE LOS BALANCES Y SUSCRIBIR LA MEMORIA ANUAL.
7. AUTORIZAR LOS PRESUPUESTOS Y GASTOS IMPREVISTOS.
8. EL PRESIDENTE SE ABSTENDRÁ DE VOTAR TANTO EN EL CONSEJO DIRECTIVO COMO EN ASAMBLEAS GENERALES; YA QUE SOLO LO PODRÁ HACERLO PARA DIRIMIR EN CASO DE EMPATE.

Asimismo, por Asamblea Universal del 26/12/2018, se acordó por unanimidad lo siguiente:

(...) Se otorga poder especial y general para juicio al presidente del consejo directivo, Reverendo, LUIS RICARDO CUMPA LOYAGA identificado con D.N.I N° 06624886, en los siguientes términos:

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGESTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
LIBRO DE ASOCIACIONESCERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 11108347 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CHICLAYO, consta registrado y vigente el poder a favor de LOZANO LLANOS, MARIANA, identificado con DNI. N° 16734149 , cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** IGLESIA ASOCIACION SACERDOTAL ECUMENICA JESUCRISTO LIBERADOR

**LIBRO:** ASOCIACIONES

**ASIENTO:** A00003

**CARGO:** TESORERO

**FACULTADES:****DEL TESORERO (A)****SON FUNCIONES DEL TESORERO (A):**

ES EL RECAUDADOR, EL GUARDADOR Y EL PAGADOR DE TODAS LAS RENTAS DE LA INSTITUCIÓN Y SUS ATRIBUCIONES SON:

- a) REALIZAR CON EL CONTADOR LA CONTABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y PRESENTAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL CONSEJO DIRECTIVO HACIENDO LAS RECOMENDACIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTE PARA LA BUENA MARCHA ECONÓMICA DE LA INSTITUCIÓN,
- b) FORMULAR CON EL PRESIDENTE EL PRESUPUESTO ANUAL PARA PRESENTARLO AL CONSEJO DIRECTIVO Y A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACIÓN.
- c) LLEVAR UN LIBRO DE CAJA Y LO QUE ESTIME CONVENIENTEMENTE PARA EL MEJOR CONTROL DE LAS RENTAS ECONÓMICAS DE LA INSTITUCIÓN Y DEBERÁ GUARDAR EN EL LOCAL INSTITUCIONAL LOS LIBROS, TÍTULOS DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LAS LIBRETAS BANCARIAS.
- d) APERTURARÁ CUENTAS BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE, ASÍ COMO PARA RETIRAR LOS FONDOS ECONÓMICOS DE INSTITUCIONES BANCARIAS PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE DEMANDEN TODO LO RELACIONADO A LA ADMINISTRACIÓN RESPECTIVA DE NUESTRA INSTITUCIÓN IASEJEL.
- e) EL TESORERO(A) QUE MALVERSE LOS FONDOS DE LA INSTITUCIÓN SERÁ JUZGADO POR LA ASAMBLEA GENERAL PREVIO INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO Y UNA VEZ COMPROBADO EL DELITO SE PROCEDERÁ A ENTABLARLE UNA ACCIÓN JUDICIAL Y SE LE APLICARÁ NUESTRO ESTATUTO.

**DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:**

ESCRITURA PÚBLICA N° 174, OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO, DR. JAIME CÁRDENAS FONSECA, CON FECHA 29/01/2011, QUE CONTIENE EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 16/10/2010.

**II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:**

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140º DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADAVERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADAVERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGESTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.